

Orientaciones para facilitar al profesorado la docencia, tutorías y evaluación: TDA-H.

Según el DSM-V, es un patrón **persistente de inatención y/o hiperactividad-impulsividad** que interfiere con el funcionamiento o desarrollo, están presentes antes de los 12 años, en dos o más contextos e interfieren con el funcionamiento social, académico o laboral o reducen la calidad de los mismos.

IMPORTANTE:

Las principales dificultades de estos estudiantes están relacionadas con la **atención, selectiva y/o sostenida, y en su caso, con la hiperactividad y la impulsividad**, que refleja un déficit en el control de demora de la respuesta.

El predominio para el procesamiento emocional frente al analítico, los puede llevar a dar respuestas inadecuadas y/o algo agresivas, **les cuesta adaptarse al interlocutor.**

Tienen dificultades para tolerar la frustración, llevándolos a la ira y/o la decepción de sí mismos, con sentimientos de ansiedad y enojo.

Se involucran enseguida ante las novedades, les gusta aprender cosas nuevas. **Con motivación son muy trabajadores.**

(*) los estudiantes deberán solicitar la adaptación curricular individual que precisen conforme al art. 20 de la Normativa de evaluación del aprendizaje (CG 26/5/2022) a través de adaptaciones.uad@upm.es

1. CLASES PRESENCIALES O SINCRÓNICAS

Necesitan que todo el material esté subido al campus virtual, organizado por temas y priorizado. Así como, asociado a un **cronograma de actividades** (horarios de clase, trabajos, tutorías, exámenes, ...). **Tienen dificultad para gestionar el tiempo.**

Es fundamental la **grabación de las clases**, para que puedan acceder al contenido de las mismas cuando lo precisen.

Establezca claramente cómo serán los turnos de palabra, para regular las intervenciones.

Refuerce el uso, en la medida de lo posible, **de material visual** (vídeos, fotografías, etc.).

Es una buena práctica la **estructuración y fragmentación del contenido** para facilitar el aprendizaje de estos estudiantes.

2. TRABAJOS

Dar indicaciones precisas de lo que se tiene que hacer para que el estudiante sepa el contenido, la parte que tiene que trabajar, qué se le está pidiendo **y las fechas límites de entrega con suficiente antelación.**

Es aconsejable **dar pautas para estructurar y organizar el trabajo.**

Su impulsividad los lleva a no revisar los trabajos por lo que es conveniente **que el estudiante envíe un borrador previo para que el profesorado pueda hacerle las correcciones oportunas.**

(*) los estudiantes deberán solicitar la adaptación curricular individual que precisen conforme al art. 20 de la Normativa de evaluación del aprendizaje (CG 26/5/2022) a través de adaptaciones.uad@upm.es

Si el trabajo es en grupo, organice (o supervise) y pauté la parte del trabajo que le corresponda a cada uno de sus miembros.

3. TUTORIAS

Las fechas y las horas de las tutorías, así como con el contenido, en su caso, deben constar **de forma muy clara** y si fuera preciso, su frecuencia, junto con el link o firma de conectarse, para el acceso a las mismas.

Estos estudiantes **suelen distraerse con facilidad y les cuesta mantener la atención.**

Solicite al estudiante que **elabore un guion de las dudas y preguntas previo a la tutoría.**

Organizar la tutoría por temas a tratar según las necesidades del estudiante. **Apóyese en estímulos visuales.**

Ayude al estudiante a descomponer las tareas en pasos más pequeños.

Las tutorías son una magnífica oportunidad para clarificar, repasar conceptos, y resolver dudas.

Termine la tutoría con las conclusiones de los temas tratados.

4. PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Las **fechas y las horas de las pruebas de evaluación** deben de estar publicadas de **forma muy clara**, junto con el link o forma de conectarse, para el acceso a las mismas.

(*) los estudiantes deberán solicitar la adaptación curricular individual que precisen conforme al art. 20 de la Normativa de evaluación del aprendizaje (CG 26/5/2022) a través de adaptaciones.uad@upm.es

Seguir las pautas enviadas por la Unidad de Accesibilidad y Atención a la Discapacidad (uAd), en cuanto a tiempo y tipología de las pruebas de evaluación individuales.

Sugerimos **realizar las pruebas en una sesión aparte del grupo**.

Es muy recomendable un **canal de comunicación abierto** durante las pruebas de evaluación para poder aclarar enunciados, en caso necesario.

Es primordial **realizar un simulacro en la plataforma** con el grupo de clase antes de la ejecución de la prueba de evaluación calificable para así confirmar la accesibilidad del espacio web. Si en algún caso se presenta dificultad para el estudiante, valorar otra alternativa.

Diseñe las **pruebas de evaluación sin restricciones**, verlo de forma general. Deben poder volver sobre las preguntas anteriores o siguientes, sin limitación sobre el orden de contestación.

Se recomienda el uso de formatos variados de evaluación de los aprendizajes, formuladas evitando las confusiones de interpretación, **enunciados directos, en cualquier caso, y permitiendo la aclaración de estos**.

Insista al estudiante, que lea varias veces los enunciados y las preguntas.

Avisar del tiempo que resta para la conclusión del examen.

Tener más en cuenta el contenido del examen que la ortografía y la estructura sintáctica, en la medida de lo posible.

(*) los estudiantes deberán solicitar la adaptación curricular individual que precisen conforme al art. 20 de la Normativa de evaluación del aprendizaje (CG 26/5/2022) a través de adaptaciones.uad@upm.es



POLITÉCNICA



Permitir disponer de folios en blanco para notas. (Virtuales o físicos).

Para más información puede ponerse en contacto con:

Unidad de Accesibilidad y Atención a la Discapacidad

adaptaciones.uad@upm.es

<http://www.upm.es/uad>

(*) los estudiantes deberán solicitar la adaptación curricular individual que precisen conforme al art. 20 de la Normativa de evaluación del aprendizaje (CG 26/5/2022) a través de adaptaciones.uad@upm.es



Enlaces de interés y referencias

- Federación Española de Asociaciones de TDAH (www.feaadah.org)
- Asociación Educación Activa Madrid (www.educacionactiva.com)
- Fundación CADAH (www.fundacioncadah.org)
- [Guía de Adaptaciones en la Universidad](#). SAPDU-CRUE

(*) los estudiantes deberán solicitar la adaptación curricular individual que precisen conforme al art. 20 de la Normativa de evaluación del aprendizaje (CG 26/5/2022) a través de adaptaciones.uad@upm.es